



INFORME EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2017

El Plan Institucional para la vigencia 2017, se adoptó mediante Resolución N°. 028 de 2017, con seguimiento trimestral.

Corte 30/09/2017



ídear
OPORTUNIDADES PARA TODOS

INFORME EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2017 (30 de septiembre)

| Item | Objetivo | Ejecución |
|------|---|-----------|
| 1 | Asignar créditos educativos para facilitar el acceso a la educación superior, en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y post-gradados dentro del país y a nivel de investigación requeridas para el desarrollo de la región, en el país y en el extranjero, coadyuvando con el aumento de la cobertura. | 42% |
| 2 | Asignar créditos a los municipios y entidades públicas descentralizadas del orden municipal y departamental, enmarcados dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental. (Credito institucional) | 49% |
| 3 | Coordinar la prestación del Control de Inversión a los usuarios de los créditos otorgados en las líneas Institucional. | 100% |
| 4 | Ejecutar un recaudo efectivo de la Cartera. | 59% |
| 5 | Consolidar la información de los clientes que se encuentren en cobro jurídico. | 87% |
| 6 | Fortalecer la gestión estratégica del IDEAR. | 0% |
| 7 | Mejorar la eficiencia y eficacia administrativa mediante una reestructuración del IDEAR. | 67% |

Ejecución del Plan Institucional

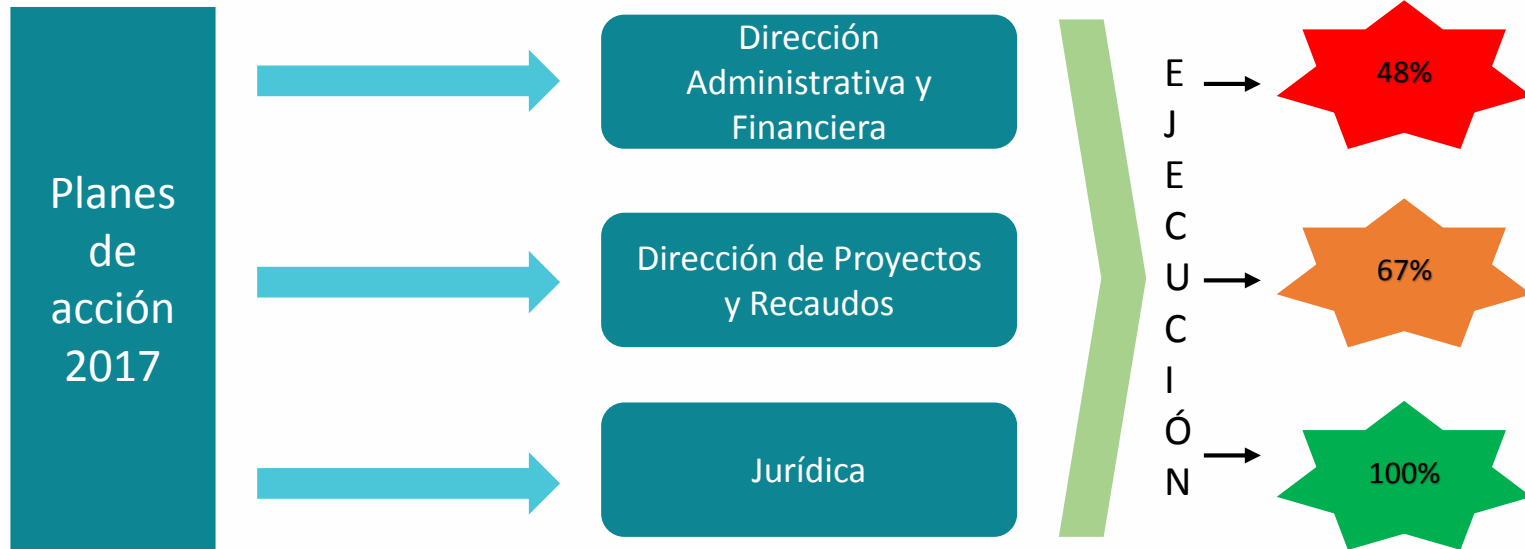
58%



idear
OPORTUNIDADES PARA TODOS



INFORME EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2017 (30 de septiembre)



ídear
OPORTUNIDADES PARA TODOS

